

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO NORMA Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9121
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER4514
RADICADO IDIGER 2016ER5266
RADICADO IDIGER 2016ER5894

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE: Comunidad	
COE:	25	MOVIL:	Contratada
FECHA:	22 de Marzo 12 y 19 de Abril	HORA:	12:00PM
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN:	Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 Carrera 78 F N° 7 A - 09	ÁREA DIRECTA:	330 m ² C/U
SECTOR CATASTRAL:	Castilla	POBLACIÓN ATENDIDA:	8
UPZ:	46-Castilla	FAMILIAS 3	ADULTOS 6
LOCALIDAD:	8-Kennedy	NIÑOS 2	PREDIOS EVALUADOS 3
CHIP:	AAA0081TFYN (apto 202) AAA0081TFUH (apto 101) AAA0081TCEX (apto 101) AAA0081TEEA (apto 201)	DOCUMENTO REMISORIO	CR-23754

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados en la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 y Carrera 78 F N° 7 A – 09, pertenece al Sector Catastral Castilla de la Localidad de Kennedy y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa y presenta amenaza media por inundación.

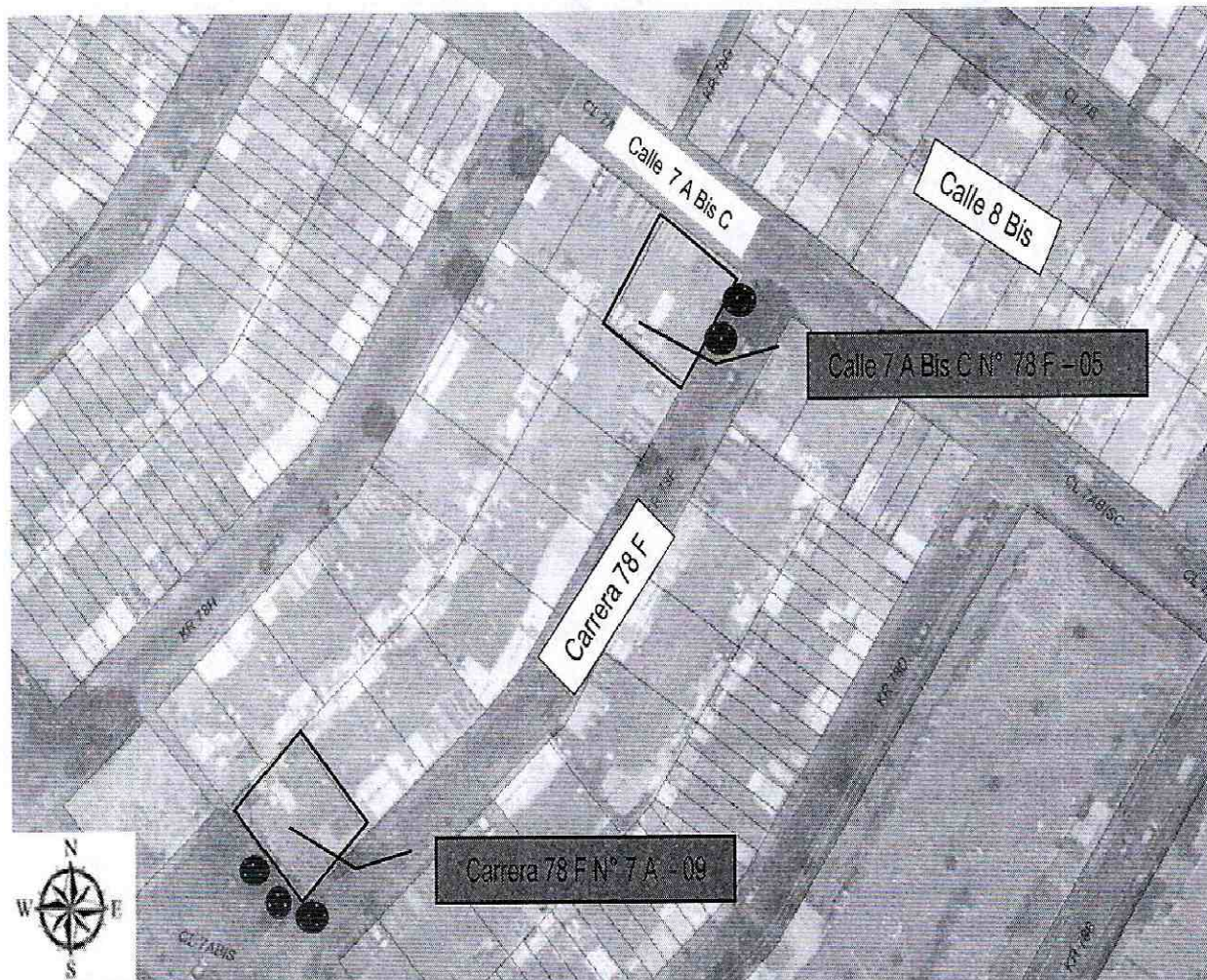


Figura 1. Localización de los predios de la la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 y Carrera 78 F N° 7 A – 09 del Sector Catastral Castellana de la Localidad de Kennedy.

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, en atención a eventos de emergencia y radicados, para el predio de la Carrera 78 F N° 7 A – 09, ha emitido diferentes documentos técnicos (ver tabla 1) que pueden ser consultados en la página Web www.sire.gov.co y se relacionan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO Municipal de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio de la Carrera 78F No. 7A-09 Sector Catastral Castilla de la localidad de Kennedy.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-26909	Diciembre de 2007	Se describe que en el apartamento 101 se presenta una grieta en la parte sur de la vivienda que continua desde el primer hasta el segundo piso (apartamento 201), de tendencia vertical y en sentido oriente occidente, y algunas grietas de tendencia diagonal hacia el mismo costado lo cual se puede relacionar con asentamientos diferenciales, probablemente debidos al peso de la estructura y al proceso de consolidación del suelo en el cual está cimentada, situación que con base en la inspección visual no fue posible determinar. Adicionalmente, se describe que se observaron árboles de diferentes clases sembrados cerca de la vivienda (5 m aproximadamente) los cuales presentaban gran follaje y raíces fuertes y agresivas que según información de los habitantes del predio afloraban cerca de la vivienda en cemento y que afectaron los andenes peatonales del sector, lo cual con base en la inspección visual tampoco fue posible precisar.
RO-35133	Marzo de 2009	La vivienda fue diseñada en el año 1982, razón por la cual es poco probable que su diseño y construcción hayan estado regidos por algún tipo de normativa sismo- resistente. Se observaron agrietamientos severos en muros del primer y segundo nivel de la vivienda (afectando los apartamentos 101 y 201), la mayoría de los cuales presentan tendencia vertical y abertura de hasta cerca de 1.50 cm, así como algunas grietas de tendencia diagonal y horizontal de menor abertura.
RO-61647	Marzo de 2013	De acuerdo a las respuestas emitidas desde el área de asistencia técnica, del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efecto del Cambio, las afectaciones descritas desde el año 2007, no ha presentado un avance e igualmente las recomendaciones expuestas en dichos documentos al momento no han sido acatadas.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

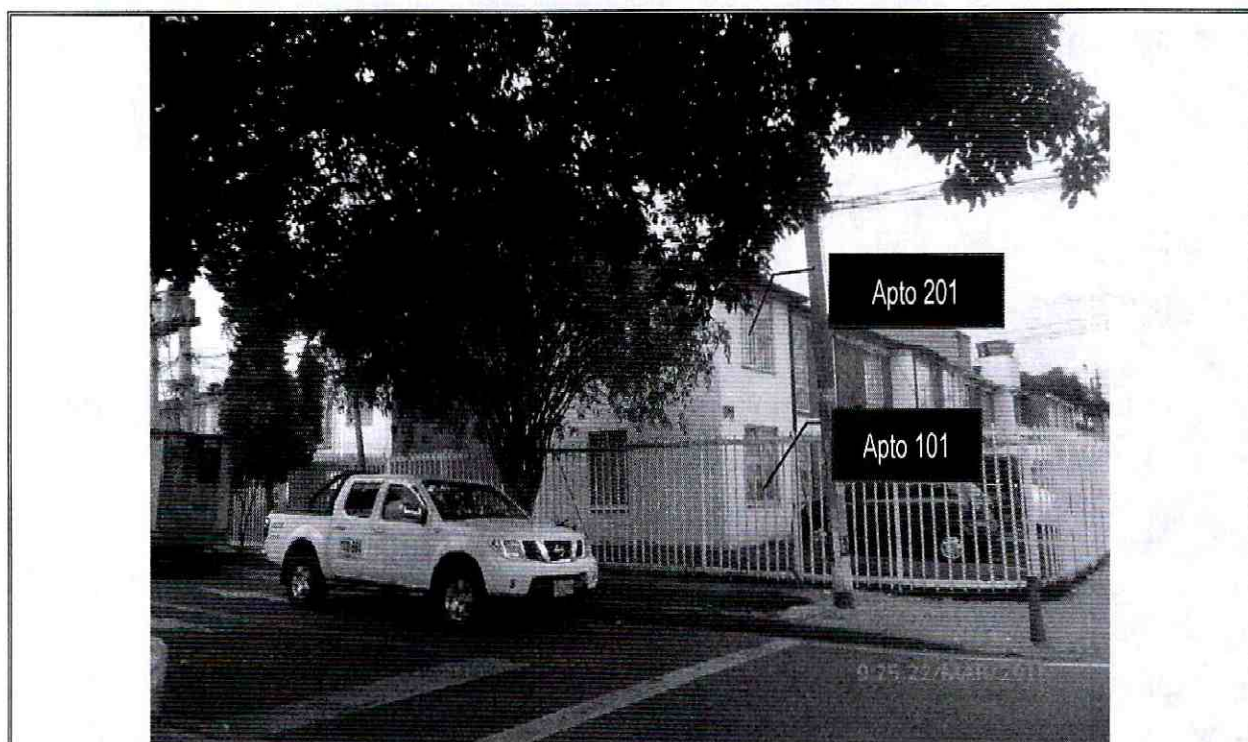
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días 22 de Marzo, 12 y 19 de Abril de 2016, a la zona donde se ubican los predios de la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 y Carrera 78 F N° 7 A – 09, sector que corresponde a una zona plana, con vías de acceso pavimentadas, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. Se pudo establecer que en el sector se emplazan viviendas de dos (02) y tres (3) niveles, construido hace 30 años, en un sistema estructural en muros de carga, placa de entrepiso en concreto con cubierta en tejas en asbesto cemento, soportadas por entramado en madera.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FAMILIAR MUNICIPALIDAD de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Las viviendas verificadas, corresponden a casas esquineras de dos (2) niveles, construida en mampostería estructural, placa de entepiso aligerada en concreto con viguetas y placas superiores prefabricadas, cubierta en teja ondulada de asbesto-cemento; en el segundo nivel se presenta cielorraso en madera.


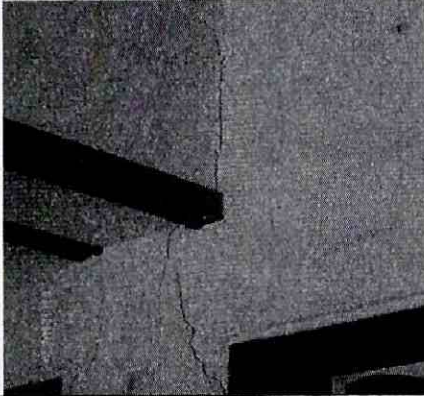
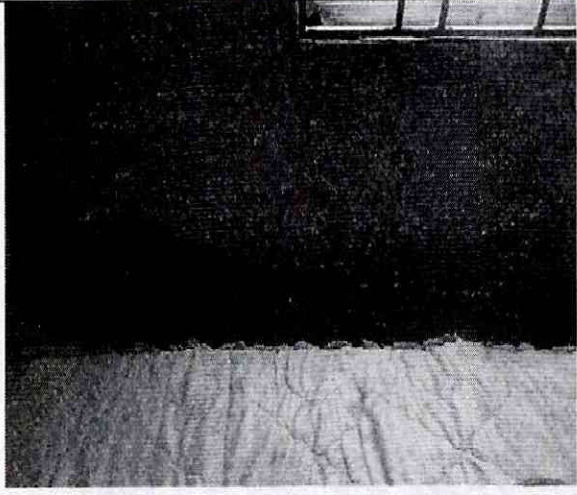

En el predio de la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05: Se emplaza una edificación de 2 niveles dividido en 4 apartamentos, se realiza verificación al 201 y al 101, ubicados al costado nor-oriental del predio donde se evidencian afectaciones como fisuras y grietas en los muros perimetrales del costado oriental de tendencia longitudinal y escalonada de 5cm a 1 m de longitud y aberturas menores a 2 mm. Los apartamentos 102 y 202 ubicados el costado Occidental de la edificación, no presentan afectaciones. Es importante mencionar que la comunidad que habita en este predio manifiesta aumento de las vibraciones producto del tránsito vehicular sobre la Calle 7 A Bis C.

Al costado oriental de la vivienda se ubica un sendero peatonal, de un ancho aproximado de 3 metros, conformado por terreno natural y losas de concreto, donde las losas presentan fracturas de 1 centímetro de abertura y longitudes que oscilan entre los 50 centímetros y 1 metro aproximadamente y sobre el terreno natural se ubican individuos arbóreos de gran tamaño. Colindante con el andén, se encuentra la Carrera 78 F vía en pavimento flexible (asfalto) de 7 metros de ancho, donde se evidencian hundimientos en el tramo que se encuentra junto a los individuos arbóreos anteriormente mencionados.



Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 (apto 101 y 201), Localidad de Kennedy

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Unidad de Diagnóstico de Condiciones de Vivienda y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

<p>Apartamento 101</p> 	<p>Apartamento 201</p> 
	
<p>Fotografía 2 y 3: afectaciones evidenciadas al interior del apartamento 101.</p>	<p>Fotografía 4 y 5: afectaciones evidenciadas al interior del apartamento 201.</p>

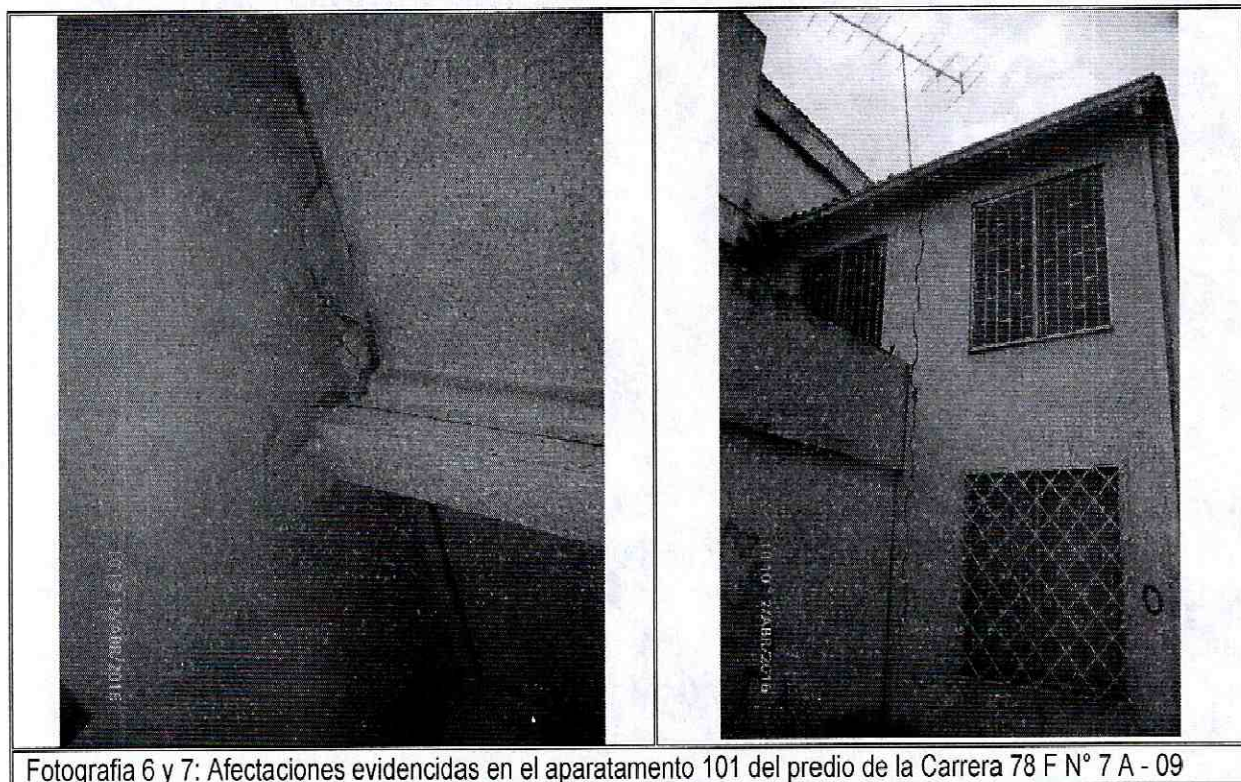
En el predio de la Carrera 78 F N° 7 A – 09: Según la verificación realizada el día 12 de Abril del 2016 a la vivienda, se puede observar desde el exterior y al interior del apartamento 101, que las afectaciones evidenciadas no han presentado un avance significativo comparándolas con las descritas en los documentos emitidos por el IDIGER desde el año 2007. Es importante mencionar que se realiza una nueva visita el día 19 de Abril, con el fin de verificar el apartamento 201 del predio en mención, sin embargo no son atendidos los llamados a la puerta.

Al costado sur-oriental de la vivienda se ubica un sendero peatonal, de un ancho aproximado de 3 metros, conformado por terreno natural y losas de concreto, sobre el terreno natural se evidencian 3 individuos arbóreos de mediano y gran tamaño, igualmente según lo conversado con el habitante de la vivienda el señor Antonio Alvarado, informa que hace unos 5 años se realizó el retiro de un árbol tipo Eucalipto, ya que el mismo estaba presentando riesgo de colapso y que desde la fecha las afectaciones estructurales en la vivienda no han avanzado de manera significativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE Miguel Ángel Rodríguez Cordero</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las lesiones evidenciadas en las viviendas evaluadas se encuentran las deficiencias constructivas y la vetustez de las mismas, sin descartar que las raíces de los individuos arbóreos mencionados, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en las cimentaciones de las viviendas, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

Por otro lado, la comunidad manifiesta que desde que se implementó el Sistema Integrado de Transporte Público SITP, sobre la Calle 7 A Bis C, se han incrementado las vibraciones por el paso de vehículos pesado y que esto les está generando afectaciones a las viviendas, sin embargo, no es posible verificar por medio de una inspección visual, si el deterioro que se evidencia en las viviendas es producto de las mismas.



Fotografía 6 y 7: Afectaciones evidenciadas en el apartamento 101 del predio de la Carrera 78 F N° 7 A - 09

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 y Carrera 78 F N° 7 A – 09, Localidad de Kennedy.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SIRE Sistema de Información de Registro de Muebles y Cuentas Corrientes</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 y Carrera 78 F N° 7 A – 09, Localidad de Kennedy y de las zonas aledañas de espacio público.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 y Carrera 78 F N° 7 A – 09, Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones evidenciadas, sin embargo es probable que las viviendas puedan presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas, lo cual no es posible precisar con la inspección visual.

8. ADVERTENCIAS

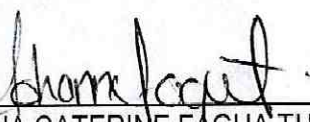

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapen del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA</small> <small>Unidad Especial de Estudios de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 7 A Bis C N° 78 F – 05 y Carrera 78 F N° 7 A – 09, Localidad de Kennedy, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y mejoramiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos adyacentes a los predios evaluados, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura de dichos predios y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.
- A la Secretaria de Movilidad, realizar el estudio pertinentes con el fin de determinar, si las vibraciones producto del flujo vehicular que circula sobre la Calle 7 A Bis C, pudiesen estar afectando las estructuras de las viviendas aledañas al sector y/o infraestructura pública y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático